

**SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO  
DELEGATURA PARA ASUNTOS JURISDICCIONALES  
GRUPO DE COMPETENCIA DESLEAL**

**FIJACIÓN EN LISTA No. 086**

**TRASLADO ARTÍCULO 108 FIJACIÓN EN LISTA**

<b>EXPEDTE</b>	<b>CLASE DE PROCESO</b>	<b>DEMANDANTE</b>	<b>DEMANDADO</b>	<b>FECHA DE INICIO</b>	<b>FECHA VENCIMIENTO</b>	<b>TIPO DE TRASLADO</b>
09093587	COMPETENCIA DESLEAL	INDUSTRIA DORMILUNA S.A.	SUEÑOS DE LUNA LTDA	SIETE (7) DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIEZ (2010)	NUEVE (9) DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIEZ (2010)	Traslado a la parte demanda dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en los artículos 108 y 349 del C. de P. C., del recurso de reposición presentado por el apoderado de la parte demandante.
03092445	COMPETENCIA DESLEAL	EPM TELECOMUNICACIONES S.A. E.S.P.	D.C. PRODUCCIONES E..U.	SIETE (7) DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIEZ (2010)	DIEZ (10) DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIEZ (2010)	Traslado a la partes dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en los artículos 108 y 393 del C. de P. C., de la liquidación de costas.
09129815	COMPETENCIA DESLEAL	IVESUR COLOMBIA S.A.	AUTOGASES DE COLOMBIA SA..	SIETE (7) DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIEZ (2010)	NUEVE (9) DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIEZ (2010)	Traslado a la parte demandante dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en los artículos 108 y 349 del C. de P. C., del recurso de reposición presentado por el apoderado de la parte demandada.

09015988	COMPETENCIA DESLEAL	CONSERVAS Y VINOS S EN C	CONGRUPO S.A. Y OTROS	SIETE (7) DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIEZ (2010)	NUEVE (9) DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIEZ (2010)	Traslado a la parte demandada dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en los artículos 108 y 349 del C. de P. C., del recurso de reposición presentado por el apoderado de la parte demandante.
----------	------------------------	-----------------------------	--------------------------	--	--	--

De conformidad con lo previsto en el artículo 108 del Código de Procedimiento Civil, se fija el presente traslado en lugar visible al público en la cartelera de la Superintendencia de Industria y Comercio, se fija el día 06 de Diciembre de 2010 a las 8:00 a.m. y se desfija el día 06 de Diciembre 2010 a las 4:30 p.m.

**GRACIELA ROJAS BALDERRAMA**  
Secretaria ad hoc